

Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (087) 255404/330/332 TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA Nº

224/98

SALTA, 19 de Junio de 1998 Expediente Nº 12.276/96 Ref.: 08/98

VISTO:

La nota presentada por la Lic. Mercedes Amiel Gilobert, mediante la cual solicita licencia como representante titular ante el Consejo Directivo por el Estamento de Auxiliares de la Docencia, a partir del 2 de Junio de 1998 y por el término de 3 meses; y,

CONSIDERANDO:

Que tratado en el seno del Consejo Directivo, se resuelve hacer lugar a lo solicitado a partir del 10 de Junio de 1998.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (En su Sesión Ordinaria Nº 7/98 del 9/6/98)

RE SUELVE:

ARTICULO 1º: Otorgar a la Lic. Mercedes Amiel GILOBERT de CUGAT, Consejera Directiva Titular por el Estamento de Auxiliares de la Docencia, licencia a partir del 10 de Junio de 1998 y por el término de tres (3) meses.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remitase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, la Interesada, Consejero Suplente, Dirección Administrativa Académica y siga a Secretaría del Consejo Directivo de esta Facultad, para su toma de razón y demás efectos.

D. A. A. rhr

Lic. Barbara Hennessy de Salim Secretaria

Pac. de Ciencias de la Salud



Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ